

PROGRAMA DE CURSO

CURSO : **La Empresa y el Desarrollo Sostenible**/*The Company and Sustainable development*
SIGLA : DMD3129
CRÉDITOS : 10 UC/06 STC
MÓDULOS : 01
REQUISITOS : Alumnos Magíster en Derecho, LLM
CARÁCTER : Optativo

I. DESCRIPCIÓN

El curso está dirigido a revisar el concepto de desarrollo sostenible desde la empresa, y como ésta se ha ido adaptando a los nuevos estándares y regulaciones, propiciando un equilibrio entre los aspectos económicos, sociales y ambientales del desarrollo.

II. OBJETIVOS

1. Comprender el concepto de desarrollo sostenible y evaluar sus implicancias para la empresa.
2. Examinar los aspectos sociales y ambientales del desarrollo sostenible teniendo presente la regulación existente.
3. Debatir y opinar acerca de la responsabilidad social de las empresas y su vínculo con los demás *stakeholders*.

III. CONTENIDOS

1. Introducción al desarrollo sostenible: La empresa y el equilibrio entre el desarrollo económico, social, y ambiental.
2. Aspectos ambientales de la sostenibilidad.
3. Relaciones con la comunidad local y demás actores del territorio (estándares, políticas, Derechos Humanos).
4. Prevención y resolución de conflictos empresa-comunidad local.
5. Responsabilidad social de la empresa y los demás grupos de interés, creación de valor compartido.
6. ¿Hacia dónde va la sostenibilidad?

IV. METODOLOGÍA

- Clases destinadas al debate y profundización de aspectos vinculados con la empresa y el desarrollo sostenible.
- Análisis y ejercicios prácticos
- Exposición de especialistas que entregarán la visión práctica de estos temas.

V. EVALUACIÓN

- Se exigirá un 75 % de asistencia para la aprobación del curso
- Dos evaluaciones parciales que corresponden al 60% de la nota final.
- Examen final que corresponde al 40% de la nota final.

VI. BIBLIOGRAFÍA

1. CONSEJO MINERO (2013): *Buenas Prácticas de la Gran Minería*. Santiago.
2. EMBAJADA DE CANADÁ Y FUNDACIÓN CASA DE LA PAZ (2011): *Manual Informativo sobre Minería en Chile*. Santiago.
3. INTERNATIONAL COUNCIL ON MINING AND METALS (ICMM) (2012): *Desarrollo Comunitario. Kit de Herramientas del ICMM*. Londres.
4. INTERNATIONAL COUNCIL ON MINING AND METALS (ICMM) (2009): *Derechos Humanos en la Industria de Minería y Metales, Manejo y Resolución de Inquietudes y Conflictos a Nivel Local*. Londres.
5. INTERNATIONAL FINANCE CORPORATION (IFC) (2010): *Manual de Inversión Comunitaria Estratégica*. Washington.
6. NACIONES UNIDAS (2012): *La responsabilidad de la empresa de respetar los Derechos Humanos. Guía para la interpretación*. Nueva York y Ginebra.
7. OFICINA DEL ASESOR EN CUMPLIMIENTO, MIEMBROS DEL GRUPO DEL BANCO MUNDIAL (2008): *Monitoreo Participativo del Agua, Guía para Prevenir y Manejar Conflictos*.
<http://www.cao-ombudsman.org/howwework/advisor/documents/watermonsp.pdf>
8. OFICINA DEL ASESOR EN CUMPLIMIENTO, MIEMBROS DEL GRUPO DEL BANCO MUNDIAL (2008): *Guía para el Desarrollar e Implementar Sistemas de Reclamos para Proyectos de Desarrollo*.
[.http://www.cao-ombudsman.org/howwework/advisor/documents/implemgrievsp.pdf](http://www.cao-ombudsman.org/howwework/advisor/documents/implemgrievsp.pdf)
9. SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL (2013): *Guía del SEA de participación ciudadana*. Santiago.
10. SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL (2013): *Guía Práctica para denuncias de la ciudadanía*. Santiago.